

PRIMERO.- EL ESTUDIO, ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZO EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 72, 73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y EN EL ARTICULO 42 DE SU REGLAMENTO, CONSIDERANDO QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO, ESTABLECIDAS Y QUE EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEA ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA

CONSIDERANDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 72, 80 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, 46 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS RELATIVOS, ESTE H. AYUNTAMIENTO, HABIENDO LLEVADO A CABO LA EVALUACION DETALLADA DE LAS PROPUUESTAS, INFORMA A LAS EMPRESAS LICITANTES Y SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES, EL RESULTADO DE LA EVALUACION QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL RESPECTIVO FALTO DE ADJUDICACION.

NO. MT-001/SD-OP/TR-R33/2020

CONTRATISTAS

DICTAMEN DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN PEMUCHTTLA
CHAPULHUACANTO EN LA LOCALIDAD DE PEMUCHTTLA, EN EL
MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.



QUINTO. - QUE LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE LLEVO A CABO EL DÍA **14 DE MAYO DE 2020**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.

CUARTO. - QUE EL DÍA **07 DE MAYO DE 2020**, EL H. AYUNTAMIENTO INICIO EL PROCESO DE LICITACION QUE NOS OCUPA GIRANDO LAS INVITACIONES RESPECTIVAS DE ESTE PROCEDIMIENTO

TERCERO. - QUE PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 FRACCION II, 94 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y SU REGIAMIENTO.

CELEBRADA EL DÍA **06 DE MAYO DE 2020**
DEL RAMO 33 MEDIANTE ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL CUYO COSTO SERA FINANCIADO RECURSOS AUTORIZADOS PROVENIENTES

EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.”
PEMUCHITLA CHAPULHUACANTO EN LA LOCALIDAD DE PEMUCHITLA, CONSTITUYE LA OBRA “CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N° MT-001/SD-OP/IR-R33/2020 LO SEGUNDO. - QUE EL OBJETO DE LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA

REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.
CONDICIONES LEGALES, TECNICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ZONA O REGION DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS A EFECTO DE QUE TENGAN

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	ESTATUS
1	C. ALEJANDRO RAMOS FERNANDEZ	ACEPTADO
2	C. ERNESTO VAYE MALLA	ACEPTADO
3	C. RAMON DE JESUS AMARAL GUEMES	ACEPTADO

LICITANTES

PRIMERO.- QUE LAS PROPUESAS DE LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ESTUDIO DETALLADO FUERON:

RESULTANDO

SEPTIMO.- QUE EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE DESARROLLO EL DIA **22 DE MAYO DE 2020**, SIENDO PRESIDIDO POR EL ING. GENARO ANAYA CRUZ COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, EN SU CARACTER FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE PARA PRESIDIR LOS ACTOS, RECIBIENDOSE Y REVISANDOSE CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION Y DANDO LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES DE LAS PROPUESAS DE LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ESTUDIO DETALLADO.

SEXTO.- QUE CON FECHA **14 DE MAYO DE 2020**, SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.



SEGUNDO.- QUE DE LA REVISION DETALLADA REALIZADA, EMPLEANDO LOS CRITERIOS DESCritos AL INICIO DEL PRESENTE, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

1.- C. ALEJANDRO RAMOS FERNANDEZ

LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE

2.- C. ERNESTO VAYE MALTA

LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE

3.- C. RAMON DE JESUS AMARAL GUMES

LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE



PRIMERO.- QUE UNA VEZ VALORADO Y DETERMINADO EL ANALISIS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 FRACCION II, 72, 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. Y ARTICULO 42 I Y II DE SU REGLAMENTO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINA ADJUDICAR LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N°. MT-001/SD-OP/R-R33/2020, CORRESPONDIENTE A: "CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN PEMUCHITLA CHAPULHUACANTO EN LA LOCALIDAD DE PEMUCHITLA, EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. A LA EMPRESA C. ALEJANDRO RAMOS FERNANDEZ DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. A LA EMPRESA C. ALEJANDRO RAMOS FERNANDEZ POR UN IMPORTE DE \$1,685,445.30 (UN MILTON SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON RAZÓN DE SER LA EMPRESA QUE PRESENTO LA PROPUESTA SOLVENTE, ECONOMICAMENTE MAS

SE RESUELVE

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO

NO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1	C. ALEJANDRO RAMOS FERNANDEZ
2	C. ERNESTO VAYE MALLA
3	C. RAMON DE JESUS AMARAL GUEMES

LICITANTES

COMO RESULTADO DE LA EVALUACION DETALLADA SE HA DETERMINADO COMO SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION A LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

ASESOR TECNICO DE LA COORDINACION
ING. JULIO CESAR LOPEZ HERNANDEZ
ELABORO

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
ING. GENARO ANAYA CRUZ
APROBO

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
TAMAZUNCHALE
UN GOBIERNO HONESTO GARANTIA Y PROGRESO
CODER S



SE CIERRA EL PRESENTE DOCUMENTO, EN TAMAZUNCHALE, S.L.P., A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2020, PARA QUE ESTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR. ASI LO ELABORAN DETERMINAN Y FIRMAN

SEGUNDO.- SIRVA EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA FORMULACION Y EMISION DEL FALTO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION QUE NOS OCUPA, LO ANTERIOR EN APEGO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.